

ACTA NÚM. 1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN CÓRDOBA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2024, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “AHPCO - MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS” - EXPT. CONTR 2024 86684

Asistentes:

D. María del Valle Fuentes Velasco, Secretaria General Provincial de Cultura.

D. Carlos López Carrillo, Titulado Superior.

D. Jesús Fernández Sánchez, Jefe de la Sección de Gestión Económica.

En Córdoba, siendo las 09.30 horas del día 25 de marzo de 2024, se reúnen en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Córdoba, sita en C/ Capitulares 2 y mediante sistema de videoconferencia (aplicación Circuit) las personas anteriormente relacionadas para la apertura y calificación administrativa de la documentación contenida en el sobre electrónico único, acreditativa de los requisitos previos de participación en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, así como la relativa a la proposición económica presentada por los licitadores.

Iniciado el acto, las personas asistentes piden que conste su declaración de ausencia de conflictos de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que pueda surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Se abre el acto y se procede a la apertura del sobre electrónico único “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC-Portal de licitación electrónica), de las empresas que han concurrido a esta licitación y han presentado la documentación en plazo, siendo su relación la siguiente:

- SINELEC FIRE PROTECCION SL
- SABICO SEGURIDAD, S.A
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U
- GAROTECNIA SA
- CORDOBESA DE PROYECTOS E INSTALACIONES SL
- CRAN MANTENIMIENTOS INSTALACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA

Este órgano de contratación procede a analizar la documentación presentada por cada licitador, tal como se establece en el apartado 10.2 del PCAP, constatando que el siguiente:

- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U

C/Capitulares, 2 14071 Córdoba

Telf: 957 015 300

informacion.dpcordoba.ccul@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO		25/03/2024	PÁGINA 1/2
	CARLOS LOPEZ CARRILLO			
	JESUS FERNANDEZ SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im4SO2GZM7KMMU9JXKF7YLSHZ7J		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Delegación Territorial de Córdoba

No aporta certificación de visita realizada a las instalaciones, que debía acompañar a la presentación de oferta. Tal como se establece en el punto 3º del PPT que rige el contrato:

“Las personas serán acompañadas por la persona designada por el/la responsable del contrato o quien se encargue de la gestión de los centros. La responsable del contrato, expedirá a las empresas licitadoras que visiten las instalaciones certificación de visita realizada, que deberán adjuntar a la oferta que presenten. La no realización de dicha visita a las sedes y posterior aportación del certificado acreditativo en el momento de presentación de oferta, será motivo de exclusión en la licitación del contrato.”

Y constatando igualmente que el licitador siguiente:

- SINELEC FIRE PROTECCION SL

Aporta certificación de visita realizada a instalaciones, que debía acompañar a la presentación de oferta, relativo a unas instalaciones/contrato **diferentes del objeto del presente**.

Y a tal efecto, y de nuevo en virtud de lo establecido en el punto 10.2 del PCAP que rige el contrato, se acuerda remitir requerimientos de subsanación a ambas empresa otorgando un plazo de **tres días naturales** para tal fin.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:30 horas del día de la fecha.

Fdo.: María del Valle Fuentes Velasco

Fdo.: Carlos López Carrillo

Fdo.: Jesús Fernández Sánchez



FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO		25/03/2024	PÁGINA 2/2
	CARLOS LOPEZ CARRILLO			
	JESUS FERNANDEZ SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im4SO2GZM7KMMU9JXKF7YLSHZ7J		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	